



Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Norte  
Departamento de donde se expide el oficio Innovación y Calidad,  
Investigación y Acreditación

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

## ACTA CONSTITUTIVA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE

Siendo las 12:00 hrs., del día 07 de febrero de 2020 y estando reunidos los CC. Lic. Marta Patricia Osornio González, L.I. Mónica Hernández Solís, Ing. Eduardo Salas Calderón, L.C. Indira Marianela Zúñiga Hernández, L.C. Iván de Jesús García Zamora, Ing. Yasmín Gómez Varela, Lic. Laura Elizabeth Márquez Rivas, C.P. Luis Manuel Gómez Gámez, Lic. Imelda Salazar Serna y Lic. Erika Zúñiga Aguilar, en el **Centro de Trabajo Denominado** Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Norte con **Registro Federal de Contribuyentes** ITS901017-D67, y **Registro Patronal del IMSS** H0711004-10-2 ; con **domicilio** en la calle: Carretera a González Ortega , km 3, en la **Colonia El Fuerte** , **C.P. 98400**, **Municipio** de Rio Grande , en el **Estado** de Zacatecas , **teléfono** 01 498 98 2 04 56 con **correo electrónico** [itszndirecciongeneral@gmail.com](mailto:itszndirecciongeneral@gmail.com) y página electrónica oficial [www.itszn.edu.mx](http://www.itszn.edu.mx) **cuya actividad principal es:** Servicios Educativos a Nivel Superior , y que **inició sus labores** el día 2 de Septiembre de 1991 y que cuenta en la actualidad con **155 trabajadores**, los cuales se encuentran distribuidos en **2 turnos**, matutino y vespertino de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 párrafo XV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, 13, 14, 509 y 510 de la Ley Federal del Trabajo; 7, fracción IV; 45, fracciones I a IV y VI a VIII, y 47 del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo; y en los artículos 7.1, 7.2, 7.3 y 7.4 de la **NOM-019-STPS-2011**, y el artículo 15-A de la Ley del IMSS, se procedió a integrar la COMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE de éste Centro de Trabajo.

Después de hacer del conocimiento de los presentes el sustento legal de la reunión y de que se leyeron los puntos 8.2, 8.3, 8.4 de la norma mencionada a fin de estar enterados de las funciones que desempeñarán cada uno de los integrantes, se decidió por votación que el (la) C. Lic. Marta Patricia Osornio González, funja como **COORDINADOR DE LA COMISIÓN**, y el (la) C. L.I. Mónica Hernández Solís como **SECRETARIO** de la misma. De igual manera se designan **VOCALES por parte del Patrón** al C. Ing. Eduardo Salas Calderón y **por parte de los Trabajadores** al C. Ing. Yasmín Gómez Varela. Una vez definido lo anterior, se elabora el programa de capacitación mencionado en el punto 10 de la Norma, así como el Programa Anual de verificaciones a que hace alusión el punto 9.3, los cuales quedarán en manos del Patrón así como del Secretario de la Comisión para su cumplimiento.

Funciones de cada uno de los miembros de la comisión:



Carr. a González Ortega Km. 3, C.P. 98400, Ap. Postal # 178,

Rio Grande, Zacatecas, Tel.: (496) 98 2 04 56, email: [itszndirecciongeneral@gmail.com](mailto:itszndirecciongeneral@gmail.com)

[www.tecnm.mx](http://www.tecnm.mx) | [www.itszn.edu.mx](http://www.itszn.edu.mx)





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

### Funciones del coordinador

- a) Presidir las reuniones de trabajo de la comisión;
- b) Dirigir y coordinar el funcionamiento de la comisión;
- c) Promover la participación de los integrantes de la comisión y constatar que cada uno de ellos cumpla con las tareas asignadas;
- d) Integrar el programa anual de los recorridos de verificación de la comisión y presentarlo al patrón;
- e) Consignar en las actas de los recorridos de verificación de la comisión:
  1. Los agentes, condiciones peligrosas o inseguras y actos inseguros identificados;
  2. Los resultados de las investigaciones sobre las causas de los accidentes y enfermedades de trabajo, y
  3. Las medidas para prevenirlos, con base en lo dispuesto por el Reglamento y las normas que resulten aplicables;
- f) Coordinar las investigaciones sobre las causas de los accidentes y enfermedades de trabajo;
- g) Elaborar al término de cada recorrido de verificación, conjuntamente con el secretario de la comisión, el acta correspondiente;
- h) Entregar al patrón las actas de los recorridos de verificación y analizar conjuntamente con él las medidas propuestas para prevenir los accidentes y enfermedades de trabajo;
- i) Dar seguimiento a la instauración de las medidas propuestas por la comisión relacionadas con la prevención de riesgos de trabajo;
- j) Asesorar a los vocales de la comisión y al personal del centro de trabajo, en la identificación de agentes, condiciones peligrosas o inseguras y actos inseguros en el medio ambiente laboral;
- k) Participar en las inspecciones sobre las condiciones generales de seguridad e higiene que practique la autoridad laboral en el centro de trabajo, en su caso;
- l) Solicitar, previo acuerdo de la comisión, la sustitución de sus integrantes, y





m) Proponer al patrón el programa anual de capacitación de los integrantes de la comisión.

### Funciones del secretario

a) Convocar a los integrantes de la comisión a las reuniones de trabajo de ésta;

b) Organizar y apoyar, de común acuerdo con el coordinador, el desarrollo de las reuniones de trabajo de la comisión;

c) Convocar a los integrantes de la comisión para realizar los recorridos de verificación programados;

d) Integrar a las actas de recorridos de verificación de la comisión:

1. Los agentes, condiciones peligrosas o inseguras y actos inseguros identificados;
2. Los resultados de las investigaciones sobre las causas de los accidentes y enfermedades de trabajo, y
3. Las medidas para prevenirlos, con base en lo dispuesto por el Reglamento y las normas que resulten aplicables;

e) Apoyar la realización de investigaciones sobre las causas de los accidentes y enfermedades de trabajo;

f) Elaborar al término de cada recorrido de verificación, conjuntamente con el coordinador de la comisión, el acta correspondiente;

g) Recabar las firmas de los integrantes de la comisión en las actas de los recorridos de verificación;

h) Presentar y entregar las actas de recorridos de verificación al patrón, conjuntamente con el coordinador de la comisión;

i) Mantener bajo custodia copia de:

1. Las actas de constitución y su actualización;
2. Las actas de los recorridos de verificación que correspondan al programa anual de recorridos de verificación del ejercicio en curso y del año inmediato anterior;





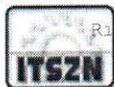
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

3. La evidencia documental sobre la capacitación impartida el ejercicio en curso y el año inmediato anterior a los integrantes de la propia comisión, y
  4. La documentación que se relacione con la comisión;
- j) Participar en las inspecciones sobre las condiciones generales de seguridad e higiene que practique la autoridad laboral en el centro de trabajo, en su caso, y
- k) Integrar el programa anual de capacitación de los integrantes de la comisión.

### Funciones de los vocales

- a) Participar en las reuniones de trabajo de la comisión;
- b) Participar en los recorridos de verificación;
- c) Detectar y recabar información sobre los agentes, condiciones peligrosas o inseguras y actos inseguros identificados en sus áreas de trabajo;
- d) Colaborar en la realización de investigaciones sobre las causas de los accidentes y enfermedades de trabajo;
- e) Revisar las actas de los recorridos de verificación;
- f) Participar en el seguimiento a la instauración de las medidas propuestas por la comisión relacionadas con la prevención de riesgos de trabajo;
- g) Apoyar las actividades de asesoramiento a los trabajadores para la identificación de agentes, condiciones peligrosas o inseguras y actos inseguros en su área de trabajo;
- h) Identificar temas de seguridad y salud en el trabajo para su incorporación en el programa anual de capacitación de los integrantes de la comisión, e
- i) Participar en las inspecciones sobre las condiciones generales de seguridad e higiene que practique la autoridad laboral en el centro de trabajo, en su caso.

Siendo las 15:30 hrs., se da por concluida la reunión, firmando al calce los integrantes de la Comisión para validar lo asentado en la presente.





# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO



Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Norte  
Departamento de donde se expide el oficio Innovación y Calidad,  
Investigación y Acreditación

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Cargo	Nombre	Firma
<b>Coordinador</b> (Representante del Patrón)	Lic. Marta Patricia Osornio González	
<b>Secretario</b> (Representante de los Trabajadores)	L.I. Mónica Hernández Solís	
<b>Vocal</b> (Representante del Patrón)	Ing. Eduardo Salas Calderón	
<b>Vocal</b> (Representante de los Trabajadores)	Ing. Yasmín Gómez Varela	

Cargo	Nombre	Firma
<b>Dirección General</b> (Patrón del ITSZN)	L.C. Luz Margarita Chávez García	
<b>Coordinador</b> (Dirección general)	Lic. Marta Patricia Osornio González	
<b>Secretaria</b> (Representante de los trabajadores)	L.I. Mónica Hernández Solís	
<b>Vocal</b> (Representante del patrón)	Ing. Eduardo Salas Calderón	
<b>Vocal</b> (Representante del patrón)	L.C. Indira Marianela Zúñiga Hernández	
<b>Vocal</b> (Representante del patrón)	L.C. Iván de Jesús García Zamora	
<b>Vocal</b> (Representante de los Trabajadores)	Ing. Yasmín Gómez Varela	
<b>Vocal</b> (Representante de los Trabajadores)	Lic. Laura Elizabeth Márquez Rivas	
<b>Vocal</b> (Representante de los Trabajadores)	C.P. Luis Manuel Gómez Gámez	
<b>Vocal</b> (Representante de los Trabajadores)	Lic. Imelda Salazar Serna	



Carr. a González Ortega Km. 3, C.P. 98400, Ap. Postal # 178,

Río Grande, Zacatecas, Tel.: (499) 98 2 04 56, email: itszndirecciongeneral@gmail.com

www.tecnm.mx | www.itszn.edu.mx





# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

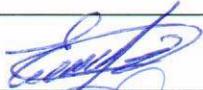


TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO



Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Norte  
Departamento de donde se expide el oficio Innovación y Calidad,  
Investigación y Acreditación

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

<b>Vocal</b> (Representante de los Trabajadores)	Lic. Erika Zúñiga Aguilar	
<b>Vocal</b> (Representante de los Trabajadores)	L.A. José Raúl Ramírez Zavala	



Carr. a Gonzalez Ortega Km. 3, C.P. 98400, Ap. Postal # 178,  
Pob. Grande, Zacatecas, Tel.: (499) 95 2 04 56, email: itszndirecciongeneral@gmail.com

www.tecnm.mx | www.itszn.edu.mx

